Empresas Públicas Municipales de Sopetrán E.S.P.
N.I.T 811.017.059-0
NUIR 1-5761000-1

Sopetrán, Enero 28 de 2004

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SE CERTIFICA QUE

El señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 71'724,115 de Medellín, ha realizado para esta Empresa los siguientes trabajos de consultoría satisfactoriamente, consistentes en la elaboración documental y puesta en marcha, según sea el caso, y acorde con los años que se relacionan:

Año 2001:

- Evaluación de la aplicación tarifaria de las estructuras de acueducto, alcantarillado y aseo;
- Evaluación del comportamiento de los subsidios y sobreprecios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo;
- Sistema de peticiones; quejas, reclamos y recursos;
- Sistema de suspensiones, cortes, reconexiones y reinstalaciones;
- Reglamento interno de trabajo;
- Estructuras corporativa y funcional;
- Manuales de operación y mantenimiento para acueducto, alcantarillado y aseo;
- Manual de calidad del agua potable,
- Manual de calidad aseo;
- Microrruteo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Año 2002:

- Proyección de subsidios y sobreprecios para acueducto, alcantarillado y aseo;
- Apoyo al proceso y evaluación de la estratificación socioeconómica del Municipio;
- Sistema de control interno;
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Año 2003:

- Proyección de subsidios y sobreprecios para acueducto, alcantarillado y aseo, acorde con la nueva estratificación socioeconómica;
- Manual de procesos, actividades y procedimientos;
- Aforo de residuos sólidos al sector no residencial del Municipio;
- Reestudio de costos y tarifas para el servicio de aseo, acorde con aforo;
- Ajuste de la estructura tarifaria actual del servicio de aseo, acorde con aforo.

Para constancia se firma a los veintiocho dias del mes de enero del año 2004

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS
Gerente

"AGUAS DE SAN JERÓNIMO E.S.P"
NIT : 811.018.300-6

San Jerónimo, Enero 28 de 2004

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SE CERTIFICA QUE

El señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número 71'724,115 de Medellín, realizó para la Empresa Aguas de San Jerónimo E.S.P. los trabajos de consultoría que más abajo se detallan según año de la contratación. Dichos trabajos se recibieron satisfactoriamente:

Año 2002:

- Contrato de condiciones uniformes para acueducto, alcantarillado y aseo;
- Sistema de peticiones, quejas, reclamos y recursos;
- Sistema de suspensiones, cortes, reconexiones y reinstalaciones;
- Estructuras corporativa y funcional;
- Manual de procesos, actividades y procedimientos;
- Sistema de control interno;
- Reglamento interno de trabajo;
- Caracterización de Residuos Sólidos;
- Aforo de residuos sólidos al sector no residencial del Municipio;
- Estudio de costos y tarifas para el servicio de aseo, acorde con aforo.

Año 2003:

- Manual de control de calidad del agua potable;
- Manual de control de calidad aseo;
- Manual de capacitación;
- Manual de contratación;
- Manuales de operación y mantenimiento para acueducto, alcantarillado y aseo;
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Para constancia se firma a los veintiocho días del mes de enero del año 2004

REINEL RUIZ RINCÓN
Gerente

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Codigo Nº 1452-1
Servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios y especiales; servicios de barrido y limpieza de áreas y vías publicas; servicio de recolección, transporte e incineración de residuos hospitalarios.
NTC - ISO 9001: 2000

RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.
NIT. 811.007.125-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Gerente de Empresa Rioaseo Total E.S.P, certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, realizó para esta empresa los siguientes trabajos de consultoría:

1. Elaboración de los estudios de costos y tarifas, para el servicio público domiciliario de aseo, acorde con los lineamientos establecidos por la Resolución 151 de 2001, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

2. Elaboración de los estudios de costos y tarifas, para el servicio especial de manejo de residuos hospitalarios.

3. Elaboración de los reestudios de costos y tarifas, para el servicio público domiciliario de aseo, acorde con los lineamientos establecidos por la Resolución 151 de 2001, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en virtud de las implicaciones de cambio en el sitio de disposición final, de Curva de Rodas al denominado Parque Ambiental La Pradera.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de agosto del año 2004.

MARITZA CARAZO
Gerente

RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.
Transversal 49 No. 33-200 Telefax: 531 44 64
LINEA DE SERVICIO AL USUARIO. 531 76 06 RIONEGRO ANTIOQUIA
E-mail: rioaseototal@epm.net.co

Rionegro, 03 AGO 2004

001213

AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P
NIT. 811.008.684-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Gerente de la Empresa Aguas de Rionegro S.A. E.S.P., certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71.724.115** de Medellín, realizó para esta Empresa los siguientes trabajos de consultoría:

1. Elaboración de los estudios de costos y tarifas, para los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, acorde con los lineamientos establecidos por la Resolución 151 de 2001, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

2. Evaluación de la aplicación de las estructuras tarifarias de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, entre los años 1997 y 2003 y el cálculo de los subsidios y sobreprecios dentro del mismo rango de años.

Igualmente se certifica, que el señor Alejandro Zapata, en la actualidad posee un contrato de consultoria para la adecuación de los estudios anteriormente realizados, a lo establecido en la Resolución 287 de 2004 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Para constancia se firma a los tres (3) días del mes de Agosto del año 2004.

Atentamente,

DIEGO ADOLFO OSPINA ARBELAEZ
Gerente General

AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.
NIT. 811.008.684-6 A.A. 629
PBX: 561 13 13 FAX: 531 87 94
E-mail: aguasrio@epm.net.co
SEDE ADMINISTRATIVA
CALLE 47 Nº. 74 - 18
BARRIO EL PORVENIR
RIONEGRO - ANTIOQUIA
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS PÚBLICOS

EE.PP.A.

Servimos para una mejor calidad de vida

Andes (Ant.), 22 de junio de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71'724.115** de Medellín, ha tenido relaciones comerciales desde el inicio de operaciones de esta Empresa en el año 2004, asociadas con el asesoramiento en materia del Servicio Público Domiciliario de Aseo y que para la vigencia del año2006, posee un contrato de Prestación de Servicios por valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16'240.000)

La presente certificación se emite a solicitud del interesado.

Cordialmente;

RAUL ARTURO DELGADO ECHEVERRI
Gerente

PRIMERO ANDES
Empresas Públicas de Andes Nit. 811.044.882 -0
Calle 51 No. 50 – 17 Tel. 841 84 47
E-mail. gerenciacpa@edatel.net.co.

MUNICIPIO DE MACEO
NIT. 890.980.958-3
TEL: 864 02 17
E-mail: segobierno@edatel.net.co
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO

DE MACEO

C E R T I F I C A:

Que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.724.115 de Medellín, tiene un contrato con el Municipio de Maceo, por una cuantía de $ 12.180.000, oo (Doce millones ciento ochenta mil pesos), firmado en enero 28 de 2006.

Maceo, 22 de junio de 2006

FRANCISCO EMIRO ALVAREZ HOLGUIN

Empresa de Servicios Públicos

SIMA "E.S.P"

Salgar (Ant.), Junio 22 de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71'724.115** de Medellin, ha tenido relaciones comerciales con esta Empresa desde el año 2004, asociadas con el asesoramiento en materia del Servicio Público Domiciliario de Aseo y que para la vigencia del año 2006, posee un contrato de Prestación de Servicios por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20'000.000)

La presente certificación se emite a solicitud del interesado.

Cordialmente;

MARTHA IRENE ACEVEDO AGUDELO
Gerente

Palacio municipal Calle 29 no 30-17 teléfonos 844-24-76 844-21-23
correo electrónico espsalgar1@hotamil.com

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P "E.P.J"
NIT 900.045.268-5

Jardín, 22 de junio de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71'724.115** de Medellín, ha firmado recientemente con esta Empresa, para la vigencia del año 2006, un contrato de Prestación de Servicios para el asesoramiento en materia del Servicio Público Domiciliario de Aseo por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11'600.000).

La presente certificación se emite a solicitud del interesado.

Cordialmente;

DIANA PATRICIA JURADO NOREÑA
Gerente

DIRECCIÓN CARRERA 3 Nº 10-31
TELÉFONO 845 58 58 – FAX 845 50 57

EE.PP. A.

Servimos para una mejor calidad de vida

Andes, 7 de noviembre de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

CERTIFICO QUE

ALEJANDRO HUMEBERTO ZAPATA ROLDAN, identificado con cedula de ciudadanía No.71.724.115 de Medellín, ha tenido relaciones comerciales desde el inicio de operaciones de esta Empresa en el año 2004, asociada con el asesoramiento en materia del Servicio Público Domiciliario de aseo y para la vigencia del año 2006 posee un contrato de prestación de servicios por valor de Dieciséis millones doscientos cuarenta mil pesos ($16.400.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

RAUL ARTURO DELGADO ECHEVERRI
Gerente

PRIMERO ANDES

Empresas Públicas de Andes Nit. 811.044.882-0
Calle 51 N° 50 – 17 Tel. 841 84 47
E-mail. epandes1@edatel.net.co
gerenciaepa@edatel.net.co
olgamirs@edatel.net.co

Municipio de Rionegro

Departamento de Antioquia

Rionegro, 7 de noviembre de 2006

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Rionegro, tiene suscrito el Contrato de Consultoría No. 211 del 22 de agosto de 2006 con el señor ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN, identificado con cédula 71.724.115 de Medellín, cuyo objeto es el ESTUDIO DE VIABILIDAD EMPRESARIAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LOS ACUEDUCTOS MULTIVEREDALES DE "CARMÍN-CUCHILLAS-MANPUESTO", "LA PLAYA-LA LAJA-GALICIA" Y "RIO ABAJO-LA PORQUERA-LOS PINOS", RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10´000.000), y un plazo de ejecución de 4 meses.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Sistemas Públicos S.A. E.S.P.
NIT. : 811.010.349-1
NUIR: 1-5001000-8

LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS PUBLICOS S.A. E.S.P."

CERTIFICA:

Que el señor ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.724.115 expedida en Medellín, tiene un contrato con esta Empresa por concepto de realización de los Estudios de Costos y Tarifas de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado, para la vigencia de 2006, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($11.600.000,oo)

Atentamente,

Sistemas Públicos S.A. E.S.P.
NIT. 811.010.349-1

GLORIA FERNANDA VELEZ COSSIO
Asistente Administrativa

El presente certificado se expide a petición del interesado, a ocho días del mes de noviembre de 2006.

EPMS

Empresas Públicas Municipales de Salgar E.S.P

"Creciendo para Servir Mejor"

Salgar, 8 de Noviembre de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el Señor ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN identificado con la Cedula de Ciudadanía 71.724.115 de Medellín, ha venido desde el año 2004 prestando sus servicios de asesoria en materia de Servicios Publicos Domiciliarios, Trabajos en el área administrativa y comercial de las Empresa Publicas Municipales de Salgar. Que en la actualidad tiene suscrito el contrato Nro.003 del 24 de Enero al 31 de Diciembre de 2006 por un valor de $ 20.000.000, cuyo objeto es el desarrollo de trabajos técnico Administrativos tendientes al mejoramiento continuo de la prestación del Servicio Publico Domiciliario de Aseo en nuestro Municipio.

Nota: Es de aclarar que el contrato fue suscrito con la Empresa de Servicios publicos SIMA E.S.P la Cual en la actualidad cambio su nombre de Razón social como EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SALGAR.

Se expide a petición del interesado.

HUGO ALEXANDER MONTOYA
Tesorero EPMS

Hugo A

Calle 29 N.30-17 Teléfono: 844 24-76 Fax: 844-32-51
E-mail espsalgar1@edatel.net.co

CORPORACIÓN ACUEDUCTO MULTIVEREDAL
Carmín, Cuchillas, Mampuesto y Anexos
NIT.: 811.015.801-0

EL GERENTE DE LA CORPORACIÓN ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMÍN CUCHILLAS MAMPUESTO Y ANEXOS

CERTIFICA:

Que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN**, identificado con cédula de ciudadanía 71'724.115 de Medellín (Ant), se viene desempeñando como consultor externo coordinando los siguientes proyectos:

Elaboración de un estudio de viabilidad empresarial para la prestación del servicio de aseo, para la prestación por parte de la Corporación, como mínimo en las Veredas Cuchillas, Carmín, Mampuesto, La Playa, La Laja, Galicia, Río Abajo, La Porquera y los Pinos del Municipio de Rionegro.

Dicho contrato tiene un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8'000.000), y los proyectos tienen un plazo de ejecución entre agosto y noviembre de 2006.

Cualquier información adicional con gusto le será suministrada en los teléfonos 531 59 21 ó 561 25 13.

Se expide este certificado a petición del interesado a los 08 días de mes de noviembre del año 2006.

Cordialmente,

CARLOS MARIO GARCÍA RENDÓN
Gerente

Centro Comercial Córdoba Bloque 5 Oficina 301
Calle 46 No. 50 – 037.
Teléfono 561 25 13 fax 521 60 21 Rionegro - Antioquia

MUNICIPIO
DE LA ESTRELLA

LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

HACE CONSTAR:

Que el señor **Alejandro Humberto Zapata Roldán**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.724.115 de Medellín, actualmente adelanta el contrato de consultoría Nro. 09.11 – 100 de 2006, cuyo objeto es la realización de los Estudios de Costos y Tarifas del Acueducto Pueblo Viejo, los Lineamientos para la Separación Contable de la Secretaria y los Sistemas de Control y Seguimiento de Subsidios y Sobreprecios por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.oo)**.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2006.

Noelba Florez G.
NOELBA MARIA FLOREZ GARCIA
Secretaria de Servicios Públicos

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

GERENCIA GENERAL

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL (E)

HACE CONSTAR:

Que el señor ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.721.115 de Medellín, posee un contrato de prestación de servicios, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000.oo), con vigencia de seis (6) meses a partir del 08 de noviembre de 2006, cuyo objeto es ELABORAR EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, ACORDE CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIONES CRA 351 Y 352 DE 2005 Y LAS POSTERIORES QUE SE EXPIDAN POR PARTE DE LA CRA Y LA SSPD Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

La presente constancia se expide a petición del interesado.

La Ceja del Tambo, Noviembre 09 de 2006.

elizabeth arango O.

ELIZABETH ARANGO OBANDO

EE.PP. LA CEJA E. S. P. NIT. 811.009.329 - 0

EMPRESA "NUESTRO ASEO" E.S.P
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR
811.015.728-0

CERTIFICACIÓN

El Gerente de la Empresa Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Aseo, **"NUESTRO ASEO" E.S.P.**, del municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia, **CERTIFICA** que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con la C.C. N° 71.724.115 de Medellín, viene ejecutando para la vigencia del año 2006 un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "*Asesorar a La Empresa "Nuestro Aseo" E.S.P. en el Área Técnica-Administrativa para la Elaboración de Proyectos Encaminados al Mejoramiento Continuo en la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo*". Dicho contrato es por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000.oo).

Es importante resaltar, que el señor **ALEJANDRO ZAPATA**, tiene un continuidad de contratación con la Empresa desde el año de 2001 en el desarrollo de trabajos afines a las necesidades empresariales y normativas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2006.

HERNÁN RAMIRO PUERTA CÁLAD
Gerente

HrpC.

E.E.P.P. A.

Servimos para una mejor calidad de vida

Andes, 10 de noviembre de 2006

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

CERTIFICO QUE

ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN, identificado con cedula de ciudadanía No.71.724.115 de Medellín, ha tenido relaciones comerciales desde el inicio de operaciones de esta Empresa en el año 2004, asociada con el asesoramiento en materia del Servicio Público Domiciliario de aseo y para la vigencia del año 2006 posee un contrato de prestación de servicios por valor de Dieciséis millones doscientos cuarenta mil pesos ($16.240.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

RAUL ARTURO DELGADO ECHEVERRI
Gerente

PRIMERO ANDES

Empresas Públicas de Andes Nit. 811.044.882-0
Calle 51 N° 50 – 17 Tel. 841 84 47
E-mail. epandes1@edatel.net.co
gerenciaepa@edatel.net.co
olgamirs@edatel.net.co

E.S.P.
FRONTINO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO
NIT 811019874-6

HACE CONSTAR

Que el señor ***ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN*** identificado con cédula de ciudadanía # 71.724.115 de Medellín – Antioquia, trabaja como contratista de la empresa realizando el estudio de costos y tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, el monto pagado por el contrato es de Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos M/l (9.280.000).

Dado en el municipio de Frontino al 10 días de noviembre de 2006.

BEATRIZ ELENA SUAZA CORREA
Gerente de la Empresa Servicios Públicos de Frontino

Valledupar, Noviembre 15 de 2006

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL (E)

CERTIFICA QUE:

El señor ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía número 71.724.115 de Medellín, tiene a la fecha un contrato suscrito con la empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P. cuyo objeto es la Elaboración de los estudios de costos y tarifas conforme a las Resoluciones de la CRA 287 de 2004 y 345, 346 de 2005.

Se expide a solicitud de del interesado.

SILVIA ELIZABETH DAZA PUPO

Elaboró/Silvia

Calle 15No. 15-40
Tels. 5712375-5712058
Fax. 5712061
www.emdupar.com.co
Valledupar - Cesar
NIT. 892.300.548-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Gerente de las Empresas Públicas de Andes E.S.P., certifica que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, ha realizado para esta empresa durante la vigencia del año 2008 y 2009 trabajos de consultoría orientados a:

1. La preparación y envío de información relacionada con el Sistema Único de Información de la SSPD.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2009.

Atentamente,

MARTHA IRENE ACEVEDO AGUDELO
Gerente

EMPRESAS PÚBLICAS
DE LA PINTADA S.A.E.S.P
Una empresa de verdad
NIT 900117078-2

La Pintada, Mayo 13 de 2011

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar (Cesar)

Respetados señores Emdupar S.A. E.S.P::

Por medio de la presente me permito certificar que el señor **Alejandro Zapata Roldán**, identificado con cédula de ciudadanía número, 71'724.115 de Medellín, desde el 2008 viene realizando trabajos de consultoría para las Empresas Públicas de la Pintada S.A. E.S.P., encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de La Pintada (Ant.)..

Los trabajos desarrollados se han orientado principalmente a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios de cada vigencia y en el acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo del año 2011.

Atentamente,

FRANCISCO IVAN PALACIO ORTÍZ
GERENTE

Carrera 31 Nº 29 57 B. San Miguel La Pintada Antioquia
Telefax: 845 34 60 – E – mail: eppisaesp@edatel.net.co

NUESTRO ASEO E.S.P.
Ciudad Bolivar - Ant.

Ciudad Bolívar, Mayo 14 de 2011

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar, Cesar

Respetados señores Emdupar:

El calidad de Gerente de la Empresa Nuestro Aseo E.S.P., certifico que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, viene laborando para esta empresa desde el año de 2002 como asesor en materia de Servicios Públicos Domiciliarios, acorde con los lineamientos de la Ley 142 de 1994.

La especialidad sobre las obligaciones desempeñadas ha estado principalmente orientada a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas, de la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios y del acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información –SUI de la SSPD.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2011.

Atentamente,

GABRIEL ANGEL MONTOYA PALACIO
GERENTE

Rionegro, Junio 24 de 2013

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar (Cesar)

Respetados señores Emdupar S.A. E.S.P::

Por medio de la presente me permito certificar que el señor **Alejandro Zapata Roldán**, identificado con cédula de ciudadanía número, 71'724.115 de Medellín, durante el presente año viene realizando trabajos de consultoría para la Empresa Aguas de Rionegro S.A. E.S.P., encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Rionegro (Ant.).

Los trabajos desarrollados se han orientado principalmente a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado, a la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios de la presente y futura vigencia y en el acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios asociados con el tema tarifario.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2013.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
GERENTE

Ser Buritica S.A. E.S.P.

Buriticá, Junio 24 de 2013

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar, Cesar

Respetados señores Emdupar:

El calidad de Gerente de la Empresa Serburitica S.A. E.S.P., certifico que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, viene laborando para esta empresa desde el año de 2009 como asesor en materia de Servicios Públicos Domiciliarios, acorde con los lineamientos de la Ley 142 de 1994.

La especialidad sobre las obligaciones desempeñadas ha estado principalmente orientada a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios y del acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información –SUI de la SSPD.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2013.

Atentamente,

JAIME ALBERTO SUCERQUIA HIGUITA
GERENTE

Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P.
Armonizando Servicios de Calidad

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El señor **Alejandro Zapata Roldán**, identificado con cédula de ciudadania número, **71'724.115 de Medellín**, durante los años 2012 y 2013, viene realizando trabajos de consultoria para las Empresas Públicas de la Salgar S.A. E.S.P., encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Salgar (Ant.).

Los trabajos desarrollados se han orientado principalmente a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios de cada vigencia y en el acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios asociado con el tema tarifario.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de enero del año 2014.

LENY SULAY BETANCUR
GERENTE